

**EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal de planta suficiente para “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA EN LOS TRÁMITES Y PROCESOS A SU CARGO”.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de marzo de 2023.



ALVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Aprobó: Nelson Rubén Piñeres Senior/Jefe de la Oficina Asesor Jurídica